

Buenos Aires, 13 de julio de 2015

Señores

Comisión Nacional de Valores.

Presente

Ref.: Hecho Relevante – Acuerdo definitivo de fusión de las subsidiarias Mastellone San Luis SA y Compañía Puntana de Carnes Elaboradas SA

De nuestra mayor consideración:

Claudio Fernandez Saavedra, en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Mastellone Hermanos S.A., se dirige a la Comisión Nacional de Valores siguiendo con lo informado el pasado día 6 de julio, a efectos de informar que en el día de la fecha se ha publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de San Luis el "Acuerdo Definitivo de Fusión por Absorción" de las sociedades Mastellone San Luis SA (Compañía absorbente) y Compañía Puntana de Carnes Elaboradas SA (Compañía absorbida), ambas subsidiarias de Mastellone Hermanos S.A. De acuerdo a lo resuelto en dicho "Acuerdo Definitivo de Fusión", la misma surte efectos a partir el 1 de julio de 2015, por tal motivo a partir de esa fecha Mastellone San Luis SA continuará con todas las actividades Industriales, Comerciales, Financieras y Administrativas de la empresa absorbida.

Sin otro particular aprovechamos para saludarlos atentamente.

MASTELLONE HERMANOS S.A.

Claudio O. Fernández Saavedra

Responsable de Relaciones con el Mercado